

## INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR EL TÍTULO DE LICENCIADO EN DERECHO

Consulta de expedientes

| Consulta de Expediente |                                                        |                      |                               |
|------------------------|--------------------------------------------------------|----------------------|-------------------------------|
| Apellidos y nombre     |                                                        | DNI                  |                               |
| N.I.P                  |                                                        | N.I.A                |                               |
| Centro                 | Facultad de Derecho                                    | Rama                 | Ciencias Sociales y Jurídicas |
| Tipo de estudio        | 2 Ciclo                                                | Estudios             | 7 - LICENCIADO EN DERECHO     |
| Plan estudios          | Licenciado en Derecho                                  | Especialidad         | 0 - Sin especialidad definida |
| Estado expediente      | Abierto y con disposición de título                    | Número de expediente |                               |
| Régimen de permanencia | 0 - Régimen de Permanencia General anterior al 2013/14 |                      |                               |

Si su expediente en SIGMA aparece con el estado “Abierto y con disposición de Título” para la Licenciatura, debe enviar su DNI escaneado por las dos caras a [negociado.der@uva.es](mailto:negociado.der@uva.es) indicando:

- Nombre, apellidos y DNI
- Que solicita que le sea tramitado el título de Licenciado en Derecho.
- Que va a recoger el título final, cuando éste se expida, en:
  - o Sección de Títulos. Casa del Estudiante Valladolid
  - o Envío a Embajada/Consulado General (tiene coste de 25€ en territorio europeo y de 30€ en el resto del mundo )
  - o Unidad de Gestión Integrada de Palencia
  - o Unidad Administrativa Territorial de Segovia
  - o Unidad Administrativa Territorial de Soria
  - o Delegación/Subdelegación del Gobierno (indicando la provincia) (tiene coste de 20€ en territorio nacional)

En cualquiera de los modos elegidos el título deberá ser retirado por el interesado presentando su D.N.I. En el supuesto de que no fuera posible hacerlo personalmente, podrá autorizar a otra persona, siempre mediante poder notarial, para que lo retire en su nombre.

Asimismo, si usted tiene derecho a alguna bonificación, debe adjuntar el documento acreditativo.

Una vez recibida esta información por la Secretaría de la Facultad de Derecho se le enviará:

- el abonaré, si procede
- el resto de documentos y
- las instrucciones para solicitar el título por la Sede Electrónica.